

MENDOZA, 25 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 38384/25 caratulado: "CAV - Conv. Conc Interino 01/20 CD Prof Titular (SE) de Taller I y II PINTURA (para profesorado) Carreras Artes Visuales. FAD".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento con el **REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES INTERINOS** establecida por la Ord. N° 1/26-C.D.; Cargo: Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "**Taller I y II- Pintura**" de la Licenciatura en Artes Plásticas y "**Taller I y II para profesorado con opción a PINTURA**", del Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y como "**Optativa Grupo I: Taller I de Pintura**" de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, correspondientes a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 10 de marzo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "**Taller I y II- Pintura**" de la Licenciatura en Artes Plásticas y "**Taller I y II para profesorado con opción a PINTURA**" del Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y como "**Optativa Grupo I: Taller I de Pintura**" de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, correspondientes a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**".

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

**Publicación:** desde el **VEINTICINCO (25)** al **TREINTA Y UNO (31)** de marzo de 2026.

**Inscripción:** los días **UNO (1)**, **SEIS (6)** y **SIETE (7)** de abril de 2026.

NOTA: La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/5cErf8PeWhF493cq7>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas N°s. 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

**Resol. N° 48**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos ([concursos@gm.fad.uncu.edu.ar](mailto:concursos@gm.fad.uncu.edu.ar))

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

*Vistas de antecedentes de los postulantes aceptados, de manera presencial (etapa no obligatoria):* desde el **NUEVE (9), DIEZ (10) y TRECE (13)** de abril de 2026, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante (frente y dorso)
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. 26/20-CS)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Probanzas**
- **Plan de Labor (propuesta Docente)** para el cargo que se concursa (Requisito excluyente- Anexo III de la Ord. N° 1/26-C.D.)
- **Propuesta de programa original**, según formato vigente de Secretaría Académica.

**Nota importante:** Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.

ARTÍCULO 4º.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Ord. N° 1/26-CD, será el siguiente:

**Perfil excluyente**

- *Acreditar formación académica en la especialidad, en el uso de distintas técnicas, medios y recursos instrumentales propios de la pintura.*
- *Saber integrar y articular en la práctica, conocimientos y habilidades desarrolladas en otras disciplinas y espacios curriculares.*
- *Poseer formación que permita relacionar conceptualmente e integrar la obra pictórica en el campo del arte contemporáneo, experimental y tecnológico.*
- *Conocer los planteos histórico-críticos, variaciones y generaciones de procesos compositivos específicos y su aplicación en la obra de arte.*
- *Manejar escenarios virtuales de aprendizaje.*
- *Tener dominio de estrategias metodológicas para la enseñanza, aprendizaje y evaluación.*
- *Presentar producciones artísticas de los últimos cinco años (En formato digital según Artículo 19º Ord N°01/26 CD).*
- *Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación a los perfiles profesionales que se pretende formar en la Carrera de la Licenciatura en Artes Plásticas y el Profesorado Artes Visuales, según se establece en los respectivos planes de estudio.*
- *El/la postulante debe contar con disponibilidad horaria durante todo el año académico, según el esquema de cursado de la asignatura.*

ARTÍCULO 5º.- Los descriptores y expectativas de logro de los espacios curriculares a cubrir se encuentran detallados en los Planes de Estudios, que se acceden mediante los siguientes enlaces:

**Licenciatura en Artes Plásticas**

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/646df6d1fb13768ca4add59d66b60e47.pdf>

**Resol. N° 48**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

### **Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales**

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/abb3f3e5b1b419a752867723780df0e7.pdf>

### **FORMACIÓN Y ANTECEDENTES EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes deberán poseer formación académica de grado y experiencia relacionada al espacio curricular que se concursa. Además, los aspirantes deberán:

- Poseer Título de Profesor/a de Grado Universitario/a en PGU en Artes Visuales o equivalente de grado.
- Licenciatura en Artes Plásticas o equivalente de grado o posgrado, con formación pedagógica acreditada.

### **FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:**

Los aspirantes deberán poseer formación académica de grado y experiencia relacionada al espacio curricular que se concursa.

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecida en el **Artículo 62** del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D., según se detallan a continuación:  
<https://digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/attachment/file/5016>

**ARTÍCULO 6°.-** Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

#### **Miembros Titulares**

| PROFESOR/A               | CARGO/ASIGNATURA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MOLINA, José Luis Ramón  | Profesor Titular Jubilado. Taller I y II Pintura Taller I y II para Profesorado Pintura Carreras de Artes Visuales Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo                                                                                                                                                                 |
| IGLESIAS, Alejandro Luis | Profesor Titular Efectivo. Medios de Comunicación Carreras de Artes Visuales Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.                                                                                                                                                                                                      |
| ZARAGOZA, María Inés     | <u>Profesora Especialista en el Área:</u> "Taller de Rotación I y II: Grabado", "Taller I y II (opción a Grabado)", "Taller de Rotación: Grabado", "Taller I y II para Profesorado (con opción Grabado)" y "Taller I (Pintura o Grabado o Escultura), Carreras de Artes Visuales. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo. |

#### **Miembros Suplentes**

| PROFESOR/A                | CARGO/ASIGNATURA                                                                                                                                             |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GONZALEZ, Eduardo Alberto | Profesor Emérito. Cátedra "Dibujo II" "Taller de Rotación I Pintura y otras"- Facultad de Artes y Diseño Universidad Nacional de Cuyo                        |
| LOPEZ SALDAÑA, Alejandro  | Profesor Titular Efectivo. Modelado y Color Cerámico III Taller Cerámico III. Carreras de Cerámica. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo |
| OCHOA, María Marta        | Profesor Titular Efectivo. Técnicas de Producción de la Imagen Carreras de Diseño. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo                  |

#### **Veedor**

| APELLIDO Y NOMBRE     | Registro | DNI N°   | CARRERA                                              |
|-----------------------|----------|----------|------------------------------------------------------|
| PELLEGRINO, Estefanía | 22954    | 35925760 | Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales |

**ARTÍCULO 7°.-** La presente norma se emite en formato digital.

**ARTÍCULO 8°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### **RESOLUCIÓN N° 48**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO